



Acuerdo de 4 de febrero de 2026, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro de Encefalopatías y Enfermedades Transmisibles Emergentes (CEETE) de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2017, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza (BOUZ 8-22) y modificado por Acuerdo de 8 de febrero de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza (BOUZ 2-23).

La experiencia del desarrollo de las actividades del CEETE ha mostrado que la previsión del artículo 12 de su Reglamento de Organización y Funcionamiento ha perdido su justificación inicial. En su momento, el número de investigadores que lo integraban no justificaba una descarga docente, ni un complemento económico para el director o directora del CEETE. Sin embargo, en estos casi diez años, se ha podido advertir que las tareas de dirección en este centro exigen una notable dedicación de tiempo dada la singularidad de sus instalaciones en cuanto a su infraestructura, equipamiento y funcionamiento. La Dirección del centro debe disponer de un conocimiento experto y permanentemente actualizado —en un marco legislativo en constante evolución— sobre los modelos experimentales de enfermedades infecciosas y su diseño, el impacto de estas enfermedades en el bienestar animal, la aplicación de estándares de calidad y, de manera especialmente relevante, la bioseguridad; y desplegar un notable número de actividades de supervisión y formación.

A la vista de las exigencias de estas tareas se acuerda la supresión del apartado 6 del artículo 12 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro de Encefalopatías y Enfermedades Transmisibles Emergentes.

De este modo resultará de aplicación al director o directora del centro la descarga docente y el complemento económico que resulte de la aplicación de la normativa general de la Universidad en esta materia, como responsable de un centro asimilable a una instalación científico técnica singular.